



CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 41-PLE-CNE-2016

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día lunes 5 de septiembre de 2016, a las 16H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de viernes 26 de agosto de 2016;
- 2° **Posesión y entrega de credenciales** del Concurso Público de Méritos y Oposición para la designación de los miembros del Consejo de Educación Superior (CES) y del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para el periodo 2016-2021;
- 3° **Conocimiento** de los informes No. 0112-CGAJ-CNE-2016 de 26 de agosto de 2016 y No. 0116-CGAJ-CNE-2016 de 30 de agosto de 2016 del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto a los memorandos Nro. CNE-CGAJ-2016-1101-M y Nro. CNE-CGAJ-2016-1116-M; y, **resoluciones** respecto de la pérdida de derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que tienen sentencia ejecutoriada en firme;

- 4° **Conocimiento** de los informes No. 0110-CGAJ-CNE-2016, de 25 de agosto de 2016, No. 0114-CGAJ-CNE-2016, de 29 de agosto de 2016, y No. 0115-CGAJ-CNE-2016, de 30 de agosto de 2016, adjunto a los memorandos Nro. CNE-CGAJ-2016-1099-M, Nro. CNE-CGAJ-2016-1111-M y No. CNE-CGAJ-2016-115-M, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resoluciones** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que han cumplido con las sanciones impuestas por los Jueces de los Juzgados, Tribunales y Cortes de Justicia del País;
- 5° **Conocimiento** del informe No. 0113-CGAJ-CNE-2016, de 29 de agosto de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando No. CNE-CGAJ-2016-1107-M; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega del formato de formulario para recolección de firmas de respaldo para una Iniciativa Popular Normativa del “Proyecto de Ordenanza de Recuperación de la Identidad Quiteña”, presentada por el señor Washington Patricio Endara Larrea y otros;
- 6° **Conocimiento** del informe No. 139-DNOP-CNE-2016 de 25 de agosto de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política, Subrogante, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2016-0572-M; y, **resolución** respecto del vencimiento de plazo para el cumplimiento de requisitos por parte del Partido Político Dignidad;
- 7° **Conocimiento** del informe No. 140-DNOP-CNE-2016 de 24 de agosto de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política, Subrogante, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2016-0570-M; y, **resolución** respecto de la entrega de clave



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

del sistema informático al solicitante de reconocimiento "Partido Republicano";

- 8° **Conocimiento** del informe No. 141-DNOP-CNE-2016 de 25 de agosto de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política, Subrogante, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2016-0574-M; y, **resolución** respecto a la solicitud de registro de reformas al Régimen Orgánico del Movimiento Concertación;
- 9° **Conocimiento** del informe Nro. 142-DNOP-CNE-2016 de 29 de agosto de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política, Subrogante, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2016-0585-M; y, **resolución** respecto del registro de reformas al Régimen Orgánico del Movimiento Centro Democrático Nacional;
- 10° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-DNRE-2016-0403-M, de 1 de septiembre de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales (S) y del Director Nacional de Registro Electoral; y, **resolución** respecto de la petición realizada por el Director General de Servicio de Rentas Internas, para que se le proporcione una copia del Registro Electoral de las elecciones seccionales 2014;
- 11° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-DNRE-2016-0404-M, de 1 de septiembre de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales (S) y del Director Nacional de Registro Electoral; y, **resolución** respecto de la petición realizada por el Presidente de la Comuna Matiavi – Salinas, para que se le proporcione el registro electoral de la parroquia Salinas, del cantón Guaranda, de la provincia de Bolívar, cortado al mes de julio de 2016;

- 12° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-DNRE-2016-0406-M, de 2 de septiembre de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales (S) y del Director Nacional de Registro Electoral; y, **resolución** respecto de la actualización de zonas electorales en las provincias de Esmeraldas y Zamora Chinchipe;
- 13° **Conocimiento y resolución** respecto de la Codificación del Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidatas y Candidatos de Elección Popular; y,
- 14° **Conocimiento y resolución** respecto de la actualización de la normativa para las "Elecciones Generales 2017".

Atentamente,



Abg. Fausto Holguín Ochoa
SECRETARIO GENERAL